



Ref. Expediente N° 528/22.-

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

VISTO:

Que mediante expediente 528/22 se solicita el traslado transitorio de la Trabajadora Social ANDREUCCI KARINA ALEJANDRA DNI: 21.177.821 desde la Dirección de Atención Primaria de la Salud – Centro de Salud Estación Queque para prestar tareas en la Secretaria de Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que es intención de esta Secretaria apuntar al trabajo integrado, diseñando nuevas formas organizativas de gestión;

Que la mencionada profesional cumplirá funciones en esta dependencia llevando a cabo un trabajo articulado con las trabajadoras sociales que integran los equipos de los Centros de Salud como así también con la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales;

Que por expediente 818/22 se tramita el traslado de la Trabajadora Social Russo, María Yanina al Centro de salud Estación Quequen a partir del 21/02/22;

Que a fs. 3 la Dirección de Personal informa que la Trabajadora ANDREUCCI KARINA Alejandra DNI: 21.177.821 clase 1969, revista como personal Profesional de carrera Hospitalaria, Sin Función Hospital B, Categoría 333 con 36 horas semanales Jurisdicción 1110121000, programa 17.00 – Hospital Irurzun;

Que por lo expuesto esta Secretaría considera procedente que dicho traslado se haga efectivo a partir del 21/02/22;

POR TODO ELLO:

LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA, EN USO DE SUS LEGITIMAS FACULTADES, dicta la siguiente:

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA: 17 02 22


RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: Autorízase, a partir del 21/02/2022, el traslado transitorio de la Trabajadora ANDREUCCI KARINA Alejandra DNI: 21.177.821 clase 1969, revista como personal Profesional de carrera Hospitalaria, Sin Función Hospital B, Categoría 333 con 36 horas semanales, desde la Dirección de Atención Primaria de la Salud – Centro de Salud Estación Queque para prestar tareas en la Secretaría de Salud Pública

ARTICULO 2°: Regístrese. Notifíquese. Tome conocimiento; Dirección de Atención Primaria de la Salud; Sindicato de Trabajadores Municipales, cumplido, Archívese.-----

REGISTRADA BAJO N°280.....




Od Andrea Perestjuk
Secretaria Salud Pública
Municipalidad de Necochea